

# Tragedia de la Cuesta: se acerca la definición de las causas

15/05/2025



A casi 8 años de la más cruenta tragedia vial en San Rafael - donde murieron 15 personas, la mayoría integrantes de la academia juvenil de baile "Soul Dance" de Grand Bourg-, las causas penales emanadas del hecho están próximas a definirse. Esta semana, en los tribunales locales se desarrolló una audiencia de oposición a la requisitoria de elevación a juicio que interpusieron los abogados de los acusados, Marcia Villagra y Jorge Pinelli. En esa instancia, la defensa solicitó el sobreseimiento de ambos, a lo que se opuso la fiscalía. Ante ello, la jueza María Laura Vera dictó un cuarto intermedio y se espera que en los próximos días defina el pedido.

De rechazar el pedido de la defensa y continuar el camino

trazado por la fiscalía en su acusación, Villagra y Pinelli responderían por su responsabilidad penal en el hecho frente a un jurado popular ya que están imputados de los delitos de homicidio simple con dolo eventual en perjuicio de 15 personas y lesiones gravísimas y leves en concurso real.

En tanto, la semana que viene comenzarán los alegatos finales de la causa que, por el mismo hecho, se tramita en la provincia de Buenos Aires. En ese expediente se busca determinar la injerencia que tuvieron en el acaecimiento de la tragedia los responsables de la empresa Control Automotores Buenos Aires S.A, encargada de evaluar el estado del micro que participó en el siniestro. El lunes 19 alegaría la fiscalía, el lunes 26 las defensas y se espera que la sentencia se dicte los primeros días del mes de junio.

En este caso, el dueño de la empresa, Mario Pinelli, su esposa y cinco ingenieros están acusados por falsificación de instrumento público. Este delito prevé una escala penal de 1 a 6 años de prisión.